



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

## 

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 34/2020, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS CONFORME NOTA Nº253/2020 LETRA: TCP-VA"; y

## **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución de Presidencia Nº 282/2020, se destacó en comisión de servicios al agente Pablo POU, los días los 03, 6, 10, 13, 18, 20, 24, 27 y 31 de agosto del corriente año, a la localidad de Tolhuin y se autorizó a manejar el vehículo Volkswagen Voyage JTU-146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que mediante Nota Interna Nº 1042/2020 Letra: TCP-DA, obrante a fs. 46, el agente Pablo POU informa que es necesario realizar trabajos de mantenimiento y reparación a dicho vehículo.

Que en virtud de ello, corresponde rectificar el artículo 3º de la Resolución de Presidencia Nº 282/2020 y autorizando al agente destacado en comisión de servicios a manejar el vehículo Peugeot Partner OHG-849.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo  $15^\circ$  inciso i) de la Ley provincial  $N^\circ$  50 y el artículo  $108^\circ$  de la Ley provincial  $N^\circ$  141.

Por ello:

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.-** Rectificar el artículo 3º de la Resolución de Presidencia Nº 282/2020 el que quedará redactado de la siguiente manera: **ARTÍCULO 3º.-** Autorizar a manejar el vehículo Peugeot Partner OHG-849, propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Pablo POU. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.**- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

Dr. Migual LONGHITANO VOCAL ABOGADO PRESIDENTE Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 🧳 🐧 /2020.

1